



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Secretaría General Técnica

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 24/2025 “SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL PARA MENORES Y JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD COILS, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS MEDIANTE CONCIERTO SOCIAL” CONTR 2025 218380.

En la Sala de reuniones ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 09:30 horas del día 6 de octubre de 2025, se constituye la octava sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 12 de mayo de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen de la documentación previa a la adjudicación aportada por las entidades FUNDACIÓN SAMU, en relación al lote 2, ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN, en relación al lote 7 y ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA, en relación al lote 9.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Seguidamente, por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia de personal de conflicto de intereses sobrevenido respecto a la anterior sesión.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis de la documentación previa aportada por las licitadoras FUNDACIÓN SAMU, en relación al lote 2, ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN, en relación al lote 7 y ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA, en relación al lote 9. Tras su examen, los componentes de la Mesa acuerdan solicitar las subsanaciones siguientes:

- A la **FUNDACIÓN SAMU, en relación al lote 2:**
 - Código de Identificación Fiscal (CIF) de la entidad.
 - DNI de Carlos González-Escalada Álvarez, como presentador de la oferta.
 - Documentación justificativa que acredite la condición de tomador de seguros de responsabilidad civil y decesos, en los términos indicados en el apartado 13 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP). En este momento procedimental es suficiente la



Cofinanciado por la Unión Europea



GOBIERNO DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	07/10/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUNUGY8VNJW76TFJ5ZCH53EDHG	PÁG. 1/2	

aportación de una declaración responsable de contratación de los mismos con carácter previo a la formalización.

- Acreditación documental de la adopción de medidas alternativas para el cumplimiento de la cuota reservada en favor de los trabajadores con discapacidad, mediante Resolución favorable del Servicio Andaluz de Empleo.
- En relación a la acreditación de solvencia técnica, se solicita compromiso de dedicación de medios personales y materiales en el que se aporte una relación del personal que va a trabajar en el programa, donde se especifique la categoría profesional y la jornada laboral de cada uno de ellos, en función de lo recogido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- A la entidad **ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN, en relación al lote 7:**

- En relación a la acreditación de solvencia técnica, se solicita identificación, titulación, CV actualizado y vida laboral correspondiente a los educadores n.º 7 y 8, así como al perfil de apoyo educativo nº3, entendiéndose insuficiente la declaración responsable de contratación aportada.

- A la entidad **ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA, en relación al lote**

9:

- Justificante de pago del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- En relación a la acreditación de solvencia técnica, se solicita aportación de los Curriculum Vitae de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato.

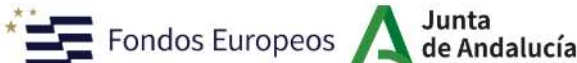
El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	07/10/2025	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jmUNUGY8VNJW76TFJ5ZCH53EDHG	PÁG. 2/2	